



Para despachos de oficio quatro mto.



BELLO QVARTO, AÑO DE
MDCCLXXVII, Y SIETE
SENTA.

Yo el Sr. D. Juan de
Caceres

En consecuencia de el Acuerdo de V. M. de ocho de
ocho de Enero proximo, celebrado en virtud y cumpli-
miento de una Real cedula de S. M. (Dios le go) su fecha
diez y siete de Diciembre del pasado, referendada de D.
Augustin de Montuano y Luyando su secretario, espe-
dida con el fin de que se practiquen las diligencias. E
Informe correspondiente a S. M. y R. l. Camara de
Castilla, sobre si en D. Joaquin Maria Puerto Ver-
y Natural de esta Ciudad concurren las circunstan-
cias prevenidas en la R. l. cedula o Privilegio de
Estatuto concedido a este Ayuntamiento, o si
tiene alguna que le incapacite obtener la oncia de
Rex. que pretende; Lo que podemos informar a V. M.
es que el referido D. Joaquin es hijo legitimo
y Natural de D. Joseph Puerto Carrasco y Oca-
rta de la Silla de Albarete Perino y Rex. perpetuo
que fue de esta dha. Ciu. y de D. Maria de Mesa fer-
nandez de Madrid su legitima esposa; Nieto
Paterno de D. Antonio Puerto y Liron, y de D. Juana
Maria Carrasco y Oca su esposa; y Materno de D.